



COBERTURA DE SEGURO ESTUDIANTIL PARA EL AÑO FISCAL 2018-19

PARA: Padres/ Tutore de Estudiantes Matriculados en Programas de la OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE SAN LUIS OBISPO (SLOCOE)

DE: Melissa Abbey
Directora de Servicios Fiscales

El proveedor de seguro de SLOCOE, la Escuela Auto-Asegurado de California (SISC) cubre estudiantes de SLOCOE bajo su cobertura de **Seguro de Accidentes Estudiantiles**. El Seguro de Accidentes Estudiantiles cubre todos los estudiantes regularmente matriculados mientras están involucrados en las siguientes actividades de SLOCOE:

1. Asistiendo una escuela de SLOCOE durante las sesiones del año escolar regular y del verano para las clases preescolares hasta el grado 12; o
2. Viajando a o de actividades de la escuela o patrocinadas por la escuela en transporte que es propiedad u operado por SLOCOE; o
3. Siendo regularmente matriculado en y asistiendo clases preescolares o programas de día en la escuela y operado exclusivamente por SLOCOE para sus estudiantes; o
4. Practicando para o participando en atletismo interescolar, **excepto** por futbol americano; o
5. Participando en clubs aprobados por la Junta Directiva, patrocinados por la escuela, incluyendo viajes a y de cuyas actividades si se viaja en transporte que es propiedad o es operado por la escuela, o si el viaje está bajo supervisión escolar directa; o
6. Participando en actividades requeridas patrocinadas por la escuela y supervisadas por la escuela.

Cobertura de Seguro de Accidentes Estudiantiles es secundaria a cualquier otro seguro proporcionado para estudiantes por sus padres o tutores, con la excepción de MediCal y Tricare. Cobertura de seguro suplementario para estudiantes también está disponible.

Si usted está interesado en comprar cobertura adicional, por favor repasen lo adjunto y contacten a SISC al (661) 636-4710.